



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 8 de febrero de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 74/2024

VISTO:

El TEA N° A-01-00001613-2/2024, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Marcelo Pablo Vázquez, en su carácter de Vicepresidente de la Sala I de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas solicita la reincorporación de los agentes Dante Cameroni y Lucas Bonani al cargo de Relator y de Nicolas Pellegrini al cargo de Escribiente en los que se encuentran confirmados; la continuidad de la promoción interina de Felipe Ignacio Moran en el cargo de Escribiente; la reincorporación de Francisco Menéndez al cargo de Auxiliar y la continuidad de la designación interina de Matías Moure en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Dictamen FH N° 25/2024, que el agente Dante Cameroni reviste el cargo de Relator en la Sala I de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, conforme Resolución Presidencia N° 1122/2023. En virtud de que se encuentra confirmado en ese cargo, no resulta necesario designarlo nuevamente.

Que, por otra parte, el agente Lucas Bonani reviste el cargo de Relator en la Vocalía Dr. Vázquez en la Sala I de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, confirmado por Resolución Presidencia N° 1100/2021. Actualmente se desempeña interinamente en el cargo de Relator en la Vocalía Dr. Sáez Capel. Se solicita su reincorporación al cargo de Relator en la Vocalía Dr. Vázquez.

Que, a su vez, el agente Nicolás Pellegrini reviste el cargo de Escribiente en la Sala I de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, confirmado por Resolución Presidencia N° 1122/2023. En virtud de que se encuentra confirmado en ese cargo, no resulta necesario designarlo nuevamente.

Que el agente Felipe Ignacio Moran actualmente se desempeña interinamente en el cargo de Escribiente en la Sala I de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, mientras se extienda la designación interina de Sofía Nacarato y/o mientras se extienda la designación interina de Francisco Trípoli y/o mientras se extienda la designación interina de Lucas Bonani y/o mientras se extienda la designación interina de Silvana Noelia Di Vincenzo en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra, conforme Resolución de Presidencia N° 174/2020. Se solicita la continuidad de su designación interina en el cargo de Escribiente, que se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva y en el que interinamente fueron designados



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Micaela Roxana Redondo -quien se desempeña como Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado PCyF N° 2 y Francisco Menéndez, quien desde el día 18/12/2023 se reincorporó a su cargo de Auxiliar confirmado en planta permanente por Res. Pres. N° 1122/2023, razón por la cual el cargo se encuentra vacante.

Que, a su turno, el agente Francisco Menéndez reviste el cargo de Auxiliar en la Sala I de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, confirmado por Resolución Presidencia N° 1122/2023. En virtud de que se encuentra confirmado en ese cargo, no resulta necesario designarlo nuevamente.

Que, por último, el agente Matías Moure se desempeña interinamente en el cargo de Auxiliar en la Sala I de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Dante Cameroni y/o mientras se extienda la promoción interina de Lucas Bonani y/o mientras se extienda la designación interina de Mauricio Jesús AVECILLA en un cargo de superior jerarquía y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 937/2020. En virtud de que por Resolución Presidencia N° 51/2024 ya se estableció la continuidad de su designación interina en el cargo de Auxiliar, no resulta necesario volver a disponerlo.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que el agente Lucas Bonani, Legajo N° 6381, se reincorpore al cargo de Relator en la Vocalía Dr. Vázquez en la Sala I de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, en el cual se encuentra confirmado por Resolución Presidencia N° 1100/2021.

Art. 2°: Establecer que Felipe Ignacio Moran, Legajo N° 7203, continúe desempeñándose interinamente en el cargo de Escribiente en la Sala I de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, mientras se extienda el pase y designación interina de Micaela Roxana Redondo en un cargo de superior jerarquía y/o hasta



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Sala I Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia–, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 74/2024